



PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

La Dirección que suscribe, en su calidad responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : “Sala de Estimulación, 2015-2016”

OBJETIVO : Dar continuidad al programa de estimulación, temprana destinado a niños y niñas con riesgo ó retraso Psicomotor, mediante un programa de intervención Psicomotriz Transdisciplinario, que permita prevenir, pesquisar y tratar alteraciones en el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de la población en riesgo y otorgar recursos de información, educación y orientación a la madre y/o cuidador de los niños y ó niñas en riesgo.

FECHA DE REALIZACIÓN: 03 de Julio hasta 31 de marzo 2016

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	TOTAL POR ITEM
A. Inversión Directa	
Recurso Humano	\$7.000.000
Total Programa	\$7.000.000



DIRECTOR(S)
ADMINISTRADOR Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 266

Imputación Presupuesta 14.05.01.010.037.-

DECRETO N° 2011.

CHIGUAYANTE, 13 AGO. 2015

Vistos: Lo dispuesto en Resolución Exenta, N° 2371 de fecha 25-06-2015, Secretaria Ministerial de Desarrollo Social – Región del Bio Bio; Convenio de Transferencia de Recursos “Fondos Concursable de Iniciativas para la infancia” suscrito, entre la Municipalidad de Chiguayante y la SEREMI de Desarrollo Social y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa Chile Crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/CDR/cdr

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 AGO 2015 HORA 10:00
PROCEDENCIA ALCALDE
FIRMA

